

RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2019, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE LA SECCIÓN DE ENSEÑANZA VIRTUAL, SECCIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES Y DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE BAEZA, DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN RECTORAL 60/2019, DE 1 DE ABRIL, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS ADUCIDOS POR **EL PERSONAL.**

Reunida la Comisión de Valoración, finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, acuerda lo siguiente:

- 1. Publicar la valoración provisional de los méritos aducidos por el personal a los puestos solicitados que se adjunta como Anexos I y II. conforme a lo establecido en la base 6.1 de la Resolución Rectoral 60/2019, de 1 de abril.
- 2. Los aspirantes disponen de un plazo de siete días hábiles para subsanar los defectos o errores en que haya incurrido la Comisión de Valoración, conforme la base 5.3 de la convocatoria, en el caso del puesto de trabajo correspondiente al concurso general, finalizado el mismo, se elevará a definitiva la valoración de los méritos y, posteriormente al Rector, la propuesta de adjudicación de la plaza.
- 3. Los aspirantes disponen de un plazo de siete días hábiles para subsanar los defectos o errores en que haya incurrido la Comisión de Valoración, conforme la base 5.4 de la convocatoria, en el caso del puesto de trabajo correspondiente al concurso específico, la Comisión de Valoración fija la defensa de la memoria en sesión pública para el día 27 de junio a las 10:00 horas, en el Aula del Rectorado en la Sede de Sevilla.

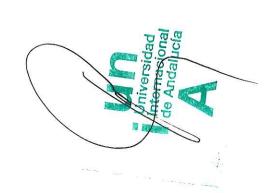
EL Presidente de la Comisión de Valoración

Fdo.: Rafael Serrano Aguilar





		AN	EXO I.							
		A.				ш	'n.	G.		
DNI	Puesto	Antigüedad	B. Grado	C. Titulación	D. Escala	itulación D. Escala EXPERIENCIA	TRABAJ	Formación	H. OTRAS	TOTAL
	N.6.25. Unidad de Ordenación Académica -									
7**6*6**A	Baeza	18	œ	0	0	15	17	15	0	73



		AN	VEXO II.							
ING	Puesto	A. Antigüedad	B. Grado	C. Titulación D. Escala	D. Escala	E. EXPERIENCIA	F. TRABAJ	G. Formació	H. OTRAS	TOTAL
5713*	N.8.6. Sección de Enseñanza Virtual	17	œ	ıo	0	15	17	5	c	1
*72**1**C	N.4.23. Sección de Convenios y Subvenciones	50	10	7	5	15	20	5 5	0	100

